ANEXO TECNICO.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADOS BÁSICOS EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA, LAS 24 HORAS, DIRIGIDOS A ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE, EN SITUACIÓN DE ABANDONO, POBREZA EXTREMA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, SIN RED DE APOYO FAMILIAR, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DURANTE LAS VIGENCIAS 2026 Y 2027"

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR		
ITEM	**DESCRIPCION**	**ANEXO**
1	ANEXO 1. RACIÓN PREPARADA	ANEXO No. 1
2	COMPONENTE ANEXO No. 2 SERVICIOS EN PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA, ASEO PERSONAL, ATENCION PROFESIONALES DE LA SALUD Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES	ANEXO No. 2
3	ANEXO No. 3. HOSPEDAJE Y ASEO ALOJAMIENTO	ANEXO No. 3
4	COMPONENTE ANEXO No. 4 KIT DE ASEO PARA ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.	ANEXO No. 4
5	ANEXO No. 5. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	ANEXO No. 5
6	ANEXO No. 6. KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	ANEXO No. 6
TIEMPO DE EJECUCIÓN		**CUATRO (04) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS DE EJECUCIÓN**

COMPONENTE 1:
APOYO NUTRICIONAL PARA LA PERSONA MAYOR CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.

ANEXO No. 1
RACIÓN PREPARADA

DESCRIPCIÓN:

RACION PREPARADA (SERVIDA): SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS SERVIDAS EN SITIO A (14) PERSONAS MAYORES MODALIDAD INTERNOS EN HOGAR GERIATRICO. (Según minuta del nutricionista).

1. Garantizar 2.086 raciones preparadas en la modalidad de desayuno; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no trasmisibles (diabéticos e hipertensos.).
2. Garantizar 2.086 raciones preparadas en la modalidad de refrigerio en la mañana; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificación-minuta diferenciada para con enfermedades crónicas no trasmisibles (diabéticos e hipertensos.)
3. Garantizar 2.086 raciones preparadas en la modalidad de Almuerzo; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no trasmisibles (diabéticos e hipertensos.)
4. Garantizar 2.086 raciones preparadas en la modalidad de refrigerio tarde; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no trasmisibles (diabéticos e hipertensos.)
5. Garantizar 2.086 raciones preparadas en la modalidad de cena; servidas en sitio de lunes a domingo en las instalaciones de Centro especializado Hogar Geriátrico, (según especificaciones-minuta diferenciada para beneficiarios con enfermedades crónicas no trasmisibles (diabéticos e hipertensos.).

Preparar y garantizar entrega de desayunos, refrigerios en la mañana, almuerzos, refrigerios en la tarde y cena, a un total de 14 adultos mayores, de acuerdo a las cantidades establecidas en la minuta patron.

COMPONENTE ANEXO No. 2 SERVICIOS EN PRIMEROS AUXILIOS ENFERMERIA, ASEO PERSONAL, ATENCION PROFESIONALES DE LA SALUD Y ASISTENCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE ESTILOS SALUDABLES			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANT. ADULTOS**	**TIEMPO**
Servicio diario para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, cambio de posición en cama del beneficiario (adulto mayor), administración de los medicamentos suministrados por la EPS, toma de signos vitales (elementos utilizados termómetro, pulsioxímetro, tensiómetro, glucómetro) servicio de ambulancia las 24 horas (auxiliares de enfermería, transporte y acompañamiento a citas médicas, acompañamiento permanente en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal. (Auxiliar enfermería)	MES	14	4 MESES Y 29 DIAS
Servicio para el fortalecimiento de aseo personal asistido en cama o en silla para persona DEPENDIENTE. Asi mismo brindar el apoyo en colocar prendas de vestir, corte de cabello cuando lo requiera. Limpieza y corte de uñas de manos y pies. Prestar el servicio de aseo personal cambio de pañal. (Auxiliar de enfermería)	MES	5	4 MESES Y 29 DIAS
Servicio para el fortalecimiento de aseo personal asistido en cama o en silla para persona SEMIDEPENDIENTES. Asi mismo brindar el apoyo en colocar prendas de vestir, corte de cabello cuando lo requiera. Limpieza y corte de uñas de manos y pies. Prestar el servicio de aseo personal cambio de pañal. (Auxiliar de enfermería)	MES	9	4 MESES Y 29 DIAS
Servicio valoración por psicología, Diseñar e implementar actividades de estimulación cognitiva, Desarrollar actividades de integración psicosocial y bienestar emocional, Realizar valoración psicológica	MES	14	

inicial a cada beneficiario, y seguimiento periódico mensual, acompañamiento psicológico individual y grupal y Elaborar y presentar informes mensuales de gestión.			4 MESES Y 29 DIAS
Prestación de servicios para el diseño, organización y ejecución de actividades lúdicas, recreativas y terapéuticas, orientadas al fortalecimiento de las capacidades físicas, cognitivas y sociales de las personas adultas mayores, mediante la implementación de juegos de mesa, actividades de competencia al aire libre y ejercicios de desarrollo de habilidades. Así mismo, se contemplan sesiones de recreación dirigida, tales como pintura, rumboterapia, manualidades y otras actividades ocupacionales, las cuales serán planificadas y ejecutadas bajo la orientación de un profesional en terapia física, garantizando su pertinencia, seguridad y adaptación a las condiciones funcionales de los beneficiarios. Incluye elementos necesarios para el desarrollo de actividades, balones, aros, lápices, colores, impresiones, sonido).	MES	14	4 MESES Y 29 DIAS
Desarrollo de procesos de capacitación en hábitos higiénicos y alimenticios, mediante la realización de tres (3) charlas dirigidas a las personas adultas mayores, orientadas a promover prácticas adecuadas de autocuidado, higiene personal, manipulación de alimentos y alimentación saludable, acordes a sus condiciones de salud y etapa del ciclo de vida. Estas actividades serán diseñadas y ejecutadas por un profesional en terapia física, quien incorporará estrategias pedagógicas participativas y didácticas, fomentando la adopción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de la autonomía funcional de los beneficiarios.	MES	14	4 MESES Y 29 DIAS

- Un informe técnico mensual de las actividades realizadas, describiendo hallazgos, seguimiento y resultados y avances porcentuales del proceso de caracterización, relacionando los soportes con sus respectivas planillas y/o reportes de la información a la base de datos.
- Entrega de base de datos de los beneficiarios atendidos que contenga como mínimo: nombre y apellido, documento de identidad, procedimiento realizado y fechas de atención mensual y observaciones.
- Planilla de estado final de atención del beneficiario y recomendaciones por cada uno de ellos.
- Formato plan de atención integral de cada uno de las personas mayores.
- Formato de valoración por psicología y terapia física de seguimiento de control mensual por cada uno de las personas mayores.
- Registro fotográfico a full color, planilla de asistencia debidamente diligenciada firmada y/o huella dactilar por cada adulto mayor atendido en las actividades ejecutadas de manera mensual.

ANEXO No. 3. HOSPEDAJE Y ASEO ALOJAMIENTO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT. ADULTOS**	**CANTIDAD MES**
1	Servicio de Alojamiento y estadía en habitación compartida con cama (en caso de requerir cama hospitalaria) individual, colchón, protector para colchón impermeable, sabanas de movimiento, sabanas, sobre sabanas, 2 almohadas, fundas. Incluye actividades de aseo generales de las instalaciones, lavado y arreglo de prendas de vestir y ropa de cama a diario	MES	14	4 MESES Y 29 DIAS

El contratista conforme a la Ley 1315 de 2009 Artículo 5, debe disponer con una planta física que cumpla a lo menos con los requisitos establecidos en el Título IV de la Ley 361 de 1997 y demás normas que la desarrollan, deben poseer, además, las dependencias bien diferenciadas e iluminadas, que no tengan barreras arquitectónicas y las siguientes pautas de diseño:
Humanización espacial: Generación de espacios confortables, con tratamiento y uso del color y la iluminación, señalización y orientación del paciente entre los que se contará con:

- En los establecimientos de más de un piso deberán contar con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permita el desplazamiento de una silla de ruedas o de una camilla.
- Zonas de circulación con pasillos que permitan el paso de una camilla, bien iluminados, sin desniveles o con rampas, si los hay, y pasamanos al menos en uno de sus lados. Si tiene escaleras, estas no podrán ser de tipo caracol no tener peldaños en abanico

y deberán tener un ancho que permita el paso de dos (2) personas al mismo tiempo, con pasamanos en ambos lados y peldaños evidenciados.

- Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.
- Los servicios higiénicos deben estar cercanos a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados.
- Las duchas deben permitir la entrada de silla de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. Además, habrá un lavamanos en los dormitorios de pacientes postrados.
- Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo.
- La cocina deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida la vajilla, estará de acuerdo con el número de raciones a preparar. El piso y las paredes serán lavables; estará bien ventilada, ya sea directamente al exterior o a través de campana o extractor.

Flexibilidad Espacial: Que permitan los cambios programáticos y de instalaciones que incluyan los avances tecnológicos, teniendo en cuenta la relación eficiencia y eficacia en los costos.

- Al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.
- Sala o salas de estar o de usos múltiples que, en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como música, juegos, revistas, libros, etc.
- Comedor o comedores suficientes para el cincuenta por ciento (50%) de los residentes simultáneamente.
- Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica.
- Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.
- Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia.
- Si existe servicio externo de lavado, se asignarán espacios para clasificar y guardar ropa sucia y limpia.

ANEXO No. 4

KIT DE AUTO CUIDADO

DESCRIPCIÓN: Cuidado personal aseo para adultos mayores en estado de abandono, extrema pobreza sin redes familiares o sociales de apoyo que residan en el municipio de Villanueva Casanare.

1. Se realizará entrega de un (01) cepillo de dientes: cerda media o suave ultra fino, mango ergonómico: (entrega bimensual), a catorce (14) personas mayores, para un total de 42 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
2. Se realizará la entrega de una (01) crema dental: crema dental con flúor salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml. (Entrega cada mes), a catorce (14) personas mayores, para un total de 70 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.

3. Se realizará entrega de un (01) frasco de talcos para pies: Presentación frasco, Tamaño 60 Grs, Forma talco, Posee activos de acción desodorante que protegen los pies del sudor. (entrega mensual), a catorce (14) personas mayores Para un total de 70 frascos de 60 grs. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
4. Se realizará entrega de un (01) desodorante en roll- on: frasco x 30 ml. (Entrega mensual), a catorce (14) personas mayores. Para un total de 70 Frascos de 30 ml. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
5. Se realizará entrega de (01) presto barbas de tres hojas. (1 Entrega Mensual), a catorce (14) personas mayores Para un total de 70 Unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
6. Se realizará entrega de un (1) jabón de baño liquido corporal de 390 ml, (entrega mensual), a catorce (14) personas mayores para un total de 70 frascos. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
7. Se realizará entrega de un (01) shampoo: de 340 ml (entrega bimensual), a catorce (14) personas mayores. Para un total de 42 frascos de 340 ml. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
8. Se realizará entrega de tres (03.) Rollo de papel higiénico. (Entrega Mensual). a catorce (14) personas mayores. Para un total de 210 rollos x 29.6 mts. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
9. Se realizará entrega mensual de Crema hidratante (crema humectante para manos y pies 120 ml) a catorce (14) personas mayores. Para un total de 70 frascos x 120 ml. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
10. Se realizará entrega de 75 pacas de pañales para adulto x 21 unidades. Entrega según necesidad, a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
11. Se realizará entrega de Toallas húmedas paquete x 100 unidades. Entrega según necesidad, para la limpieza personal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependientes, para un total de 50 paquetes x 100 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
12. Se realizará entrega de Caja de guantes x 100 unidades desechables de látex. Entrega según necesidad, para realizar limpieza y cambio de pañales a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 45 caja x 100 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
13. Se realizará entrega de tapabocas. caja x 50 und: Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado, entrega según necesidad, para realizar limpieza personal y cambio de pañal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 45 cajas x 50 unidades. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
14. Se realizará entrega de Crema anti pañalitis protege y repara áreas de piel lesionada, entrega según necesidad, para realizar limpieza personal y cambio de pañal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 45 tarros de 400 grs. Realizar la respectiva entrega al almacén Municipal de la Alcaldía de Villanueva Casanare.
15. Se realizará entrega de Vaselina. Por 400 gramos, entrega según necesidad, para realizar limpieza personal y cambio de pañal a cinco (05) personas mayores que se encuentran en estado dependiente, para un total de 45 frascos x 400 grs.

El Contratista deberá presentar las respectivas planillas de entrega a beneficiarios de acuerdo al modelo concertado con la supervisión. En las que se deberá registrar firma o impresión dactilar (huella legible) correctamente de cada Persona Mayor previendo las características propias de la población y registro fotográfico que evidencie el recibido de cada uno de los beneficiarios por cada una de las entregas.

El contratista debe garantizar que los útiles para el auto cuidado personal a suministrar sean de óptima calidad, en cantidades indicadas de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por el municipio.

El contratista seleccionado deberá entregar los elementos en el Almacén del Municipio.

Reemplazar los productos y/o elementos que salen defectuoso o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación de la Alcaldía Municipal.

FICHA TECNICA No. 01.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
CEPILLOS DE DIENTES CERDA MEDIA O SUAVE ULTRAFINO.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 42000000 EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS YSUMINISTRO **FAMILIA:**42150000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES **CLASE:**42151900 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO **PRODUCTO:42151901** CEPILLOS PARA PALADARES O PROTESIS DENTALES **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** **LINEA:** Cepillos Dentales **MODELO:** Cepillo adulto Value **Dureza de las cerdas:** Medio	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
UNIDAD	42

FICHA TECNICA No. 02

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
CREMA DENTAL FLUOR TRIPLE ACCIÓN	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:**42000000 EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS YSUMINISTRO **FAMILIA:**42150000 EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES **CLASE:**42151900 EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO **PRODUCTO:42151909** PASTAS O KITS DE PREVENCION DENTAL **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** crema dental con flúor triple acción salud bucal completa (cuidado en dientes, lengua, mejillas y encías) x 60 ml. Línea: Triple acción. Formato de la pasta dental: Crema.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
Und x 60 ml	70

FICHA TECNICA No. 03

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
TALCO PARA PIES X 60 GRS.
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS: 42000000:** Equipo médico, accesorios y suministros **FAMILIAS:** 42150000: Equipos y suministros dentales **CLASES: 42152400**: Materiales dentales **PRODUCTOS:** 42152407: polvos

B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: -Producto hipoalergénico. -Testeado dermatológicamente. -Su fórmula contiene con triclosán. Línea: Efectiva Protección Tipo de envase: Frasco **Es un producto hipoalergénico:** SI **Es testeado dermatológicamente:** Sí **Componente destacado:** Con Triclosán	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
FRASCO DE 60 GRS	70

FICHA TECNICA No. 04

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
DESODORANTE EN ROLL- ON DE 30 ML.	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:**53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL **FAMILIAS:**53130000 ARTICULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL **CLASES:**53131600 BAÑO Y CUERPO **PRODUCTOS:53131606** DESODORANTES **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** -Antitranspirante Roll On. -Volumen neto: 30 Ml -Desodorante roll-on de 30 ml ofrece una fragancia y es ideal para la aplicación en las axilas. -Formato del desodorante: Roll on. -Es antitranspirante: SI -Es testeado dermatológicamente: SI -Es apto para piel sensible: Sí -Es anti-manchas: Sí	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
Frasco X 30 ML	70

FICHA TECNICA No. 5

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
PRESTO BARBA DE TRES HOJAS

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.** **SEGMENTOS: 53000000:** Ropas, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIAS:** 53130000: Artículos de tocador y cuidado personal. **CLASES: 53131600:** Baño y cuerpo **PRODUCTOS: 53131603:** afeitadoras **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** **Modelo:** Prestobarba **Tipo de afeitadora:** Descartable Con cortador de precisión: Si Con hojas flexibles: Si Con banda lubricante: Si

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UNIDAD	70

FICHA TECNICA No. 6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
Jabones liquido corporal por 390 ml,(entrega mensual)
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:**53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL **FAMILIA:**53130000 ARTICULOS DE TOCAR Y CUIDADO PERSONAL **CLASE:**53131600 BAÑO Y CUERPO **PRODUCTO:53131608** JABONES **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Sumérgete en la experiencia de limpieza y cuidado que ofrece el Jabón. Este producto ha sido especialmente formulado para proporcionar una protección duradera contra las bacterias, al tiempo que nutre y suaviza tu piel con las propiedades naturales de la avena. Ideal para el uso diario. ofreciendo un equilibrio perfecto entre higiene y cuidado de la piel. Perfecta para aquellos con piel sensible o para quienes buscan un producto que mantenga su piel con una sensación de suavidad y frescura. La textura cremosa del jabón.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BARRA DE 120 GRS	70

FICHA TECNICA No. 7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
SHAMPOO: DE 340 ML
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:**53000000 ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL **FAMILIA:**53130000 ARTICULOS DE TOCADOR Y CUIDADO PERSONAL **CLASE:**53131600 BAÑO Y CUERPO **PRODUCTO:53131628** CHAMPUS **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Línea: Ultra Reparación Restauración Tipo: Shampoo. Presentación: Frasco Cantidad:340 ML Tipos de cabello: Frizz

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO DE 340 ML	42

FICHA TECNICA No. 8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:**14000000 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL **FAMILIA:**14110000 PRODUCTOS DE PAPEL **CLASE:**14111700 PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL **PRODUCTO:14111704** PAPEL HIGIENICO **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Papel acolchamax Megarrollo. Triple hoja Está hecho con fibras naturales y renovables. súper suave y acolchado, cuidando siempre tu piel y evitando irritaciones

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
ROLLO X 29.6 MTS	210

FICHA TECNICA No. 9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
PACAS DE PAÑALES PARA ADULTO X 21 UNIDADES
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:** 53000000: Ropas, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIAS:** 53100000: Ropa **CLASES:531023000:** Ropa Interior **PRODUCTOS: 53102306:** Pañales para adulto. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Cintas pega – despega, anchas para un mejor ajuste. Cubierta exterior suave. Proporciona frescura y suavidad con la piel evitando irritaciones. **Barreras laterales.** Evitan escapes de orina. Suave elástico posterior. Que se ajusta cómodamente al cuerpo. Zona de Ultrabsorbencia ofrece rapidez de absorción, sequedad superficial con menos riesgo de irritación. Cuerpo absorbente con doble capa de pulpa blanca que absorbe rápidamente los líquidos. Gelatiniza los líquidos y ayuda a neutralizar el olor de la orina. Línea: Pañal – Modelo: Slip Ultra - **Intensidad de incontinencia:** Severa -

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PACA X 21 UNIDAD	75

FICHA TECNICA No. 10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
TOALLAS HÚMEDAS PAQUETE X 100 UNIDADES	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:47000000 Equipos y suministros para limpieza** **FAMILIAS:** 47130000: Suministro de Aseo y limpieza **CLASES:** 47131500: **Trapos y paños de limpieza** **PRODUCTOS: 47131502:** pañitos o toallas para limpiar **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Toallas húmedas paquete x 100 unds con ingredientes naturales y sin alcohol. Estas toallas húmedas no poseen químicos agresivos como alcohol, sulfatos, son estériles y resistentes a la suciedad, las bacterias y los gérmenes, a la vez que suaves para la piel. Características: Material: tela suave no tejida, peso Aprox.: 459 g, Contenido: 100 toallas húmedas, Suave e hidratante en la piel. Sin productos químicos agresivos, Toallitas antibacterianas y toallitas estériles, • Sin alcohol y sin fragancias. -Empaque con diseño de tapa abatible abierta para un mejor alcance de las toallas. - Desinfectantes son adecuadas para la desinfección diaria de manos, así como para limpiar objetos domésticos para un estilo de vida limpio.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
PAQUETE X 100 UNIDADES	45

FICHA TECNICA No. 11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
CAJA DE GUANTES X 100 UNIDADES DESECHABLES DE LÁTEX	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS:42000000:** Equipo médico, accesorios y suministros **FAMILIAS: 42130000:** Telas y vestidos médicos **CLASES: 42132200:** Guantes y accesorios médicos **PRODUCTOS:42132205:** Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Tipo de material: látex - Son hipoalergénicos Modelo: Examen desechables. Es un producto hipoalergenico Color: Blanco.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
CAJA X 100 UNIDADES	45

FICHA TECNICA No. 12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
TAPABOCAS. CAJA X 50 UNIDADES.

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:**42000000: EQUIPO MEDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTROS **FAMILIAS:** 42130000: TELAS Y VESTIDOS MEDICOS **CLASE:** 42131600: VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTICULOS RELACIONADOS. **PRODUCTO: 42131606** MASCARAS QUIRURGICAS O DE AISLAMIENTO PARA PERSONAL MEDICO. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Tapa Bocas Quirúrgico Termo Sellado 3 Capas con Ajustador Nasal, caja por 50 unidades de máscara facial. Registro invima - - Hipoalergenico - - Adaptador Nasal - - Alta Capacidad de Filtración – No estéril Composición: Polipropileno - - Bandas Elásticas - - 3 Capas. 50 Unidades por Caja Tapabocas de polipropileno rectangular, con tres pliegues que provocan un mejor acople anatómico, Con elástico de ajuste para sujetar por detrás de las orejas y con filtro protector calibre 27.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAJA X 50 UNIDADES	45

FICHA TECNICA No. 13.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
CREMA HIDRATANTE (CREMA HUMECTANTE PARA MANOS Y PIES)
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS: 53000000:** Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIAS: 5313000:** Artículos de tocador y cuidado personal. **CLASES: 53131600:** Baño y cuerpo **PRODUCTOS: 53131616:** cremas o lociones para farmacéuticas. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Hidratación profunda para pieles normales en práctico envase de 120ml. Extra Humectante Brinda 24 horas de humectación para tu piel. Crea una capa que mantiene la humedad natural de la piel, haciéndola sentir fresca y segura todo el día. Debe contener Registro INVIMA. vitamina B5. Da a la piel el balance entre humectación, suavidad y frescura, dejándola radiante y tersa. Transformando la apariencia de la piel seca en una piel saludable.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO X 120 ML	70

FICHA TECNICA No. 14.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
CREMA ANTI PAÑALITIS

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS: 53000000:** Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIAS: 5313000:** Artículos de tocador y cuidado personal. **CLASES: 53131600:** Baño y cuerpo **PRODUCTOS: 53131616:** cremas o lociones para farmacéuticas. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** su función principal es la prevención de las escaras en la piel (úlceras por presión prolongada y falta de irrigación sanguínea. Presentación Comercial Embalaje: Frasco - Cantidad PUM:400 GRS. Debe contener Registro Invima. Para piel mixta. 8h de duración. Es hipoalergénico. Función principal: Protección. Tipos de piel Mixta. Formato del producto Crema.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
TARRO DE 400 GRS	45

FICHA TECNICA No. 15.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
VASELINA. POR 400 GRAMOS
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTOS: 53000000:** Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIAS: 5313000:** Artículos de tocador y cuidado personal. **CLASES: 53131600:** Baño y cuerpo **PRODUCTOS: 53131616:** cremas o lociones para farmacéuticas. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Vaselina Pura X 400 Gr - g Fragancia Suave & Agradable Tipo de envase Frasco Tipos de piel Normal. Tipo de envase: Frasco 24h de duración. Es hipoalergénico. Función principal: Hidratante. De uso tópico, Ideal para áreas secas de la piel, Reduce la perdida de humedad, Zonas de aplicación Cuerpo.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
FRASCO X 400 GRS	45

ANEXO No. 5. SEGURO EXEQUIAL PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANT. ADULTOS**	**CANTIDAD**
1	Afiliación a seguro exequial con pagos mensuales, incluye: (Ataúd, Sala de Velación, Trámites legales, Carroza para el traslado de la persona fallecida desde la funeraria a la iglesia y luego al cementerio, Servicio de cafetería, Destino final sea inhumación o cremación, ceremonia religiosa, cubre lote o bóveda, Ampara cualquier tipo de muerte por enfermedad o accidente).	MES	14	4 meses y 29 dias

Llevar a cabo el pago de los servicios funerarios.
Anexar copia de los respectivos pagos mensuales del seguro Exequial de cada adulto mayor beneficiario, donde se evidencie los respectivos datos. Así mismo el respectivo paz y salvo correspondiente por concepto de estar al día con el seguro exequial. soportes que harán parte del informe que se presenta a la supervisión de la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Villanueva Casanare.

ANEXO No. 6.
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO.

COMPONENTE 6 : KIT PRENDA DE VESTIR Y CALZADO PARA AQUELLOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE ABANDONO, EXTREMA POBREZA SIN REDES FAMILIARES O SOCIALES DE APOYO QUE RESIDAN EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

1. Entrega de Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso, elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno.). TOTAL ADULTOS: **14,** UNIDAD DE MEDIDA: **KIT,** CANTIDAD: **28**

2. Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal. TOTAL ADULTOS: **11,**UNIDAD DE MEDIDA: **KIT,**CANTIDAD: **22**

3. Entrega de Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes, TOTAL ADULTOS: **11,** UNIDAD DE MEDIDA: **PAR,** CANTIDAD: **22**

4. Entrega de Ropa interior para hombre 100% algodón licrado, TOTAL ADULTOS: **11,** UNIDAD DE MEDIDA: **UNIDAD,** CANTIDAD: **22**

5. Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal. TOTAL ADULTOS: **3,** UNIDAD DE MEDIDA: **KIT,** CANTIDAD: **6**

6. Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda, TOTAL ADULTOS: **3,** UNIDAD DE MEDIDA: **UNIDAD,** CANTIDAD: **6**

7. Sandalias: (tipo plano, con un diseño abierto y cómodo, suela de caucho) o zapato cerrado para Dama (Material Capellada: Cuero, Material Forro: Sintético, Plantilla: Cuero, Tipo de Suela: Caucho antideslizantes), TOTAL ADULTOS: **3,** UNIDAD DE MEDIDA: **PAR,** CANTIDAD: **6**

8. ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano, UNIDAD DE MEDIDA: **UNIDAD,** CANTIDAD: **6**

9. TOP PARA MUJER : Talla única: ajuste flexible que para adaptarse al cuerpo sin importar la talla. Base que se ajuste perfectamente al contorno brindando confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel. Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible. Elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco, TOTAL ADULTOS: **3,** UNIDAD DE MEDIDA: **UNIDAD,** CANTIDADTOTAL ADULTOS: **3,**CANTIDAD: **3**

FICHA TECNICA No. 01.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
KIT SUDADERA Y CAMIBUSO

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:**53100000: Ropa **CLASE:**531015000: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos **A.2) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:**53100000: Ropa **CLASE:531016000:** camisas y blusas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Entrega Prendas de vestir conformada por sudadera en tela elaboradas en tejido plano, microtex, poliéster tecnológico de libre transpiración tipo piel de durazno, con bolsillos laterales, resortado con cordón, bota recta, incluye camibuso, elaborado en idrotex de la fayett, composición de 100% poliéster tecnológico, con transpiración, cuello con embone en contorno, 3 botones frontales, manga corta embone en contorno..

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT	28

FICHA TECNICA No. 02.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
KIT DE PRENDAS DE VESTIR PARA HOMBRE: CAMISA O CAMIBUSO - Pantalón Formal
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:** 53100000: Ropa **CLASE:** 531015000: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos **Producto:**53101502: Pantalones largos o cortos **A.2) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:**53100000: Ropa **CLASE:531016000:** camisas y blusas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Entrega de kit de Prendas de vestir para hombre: camisa o camibuso con cuello botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 50% algodón y 50% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, bolsillo tipo ojal en la parte de atrás, pasadores y cremallera frontal.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT	22

FICHA TECNICA No. 03.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
SANDALIAS O ZAPATO CERRADO
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIA:** 53110000: Calzado

CLASE: 53111600: zapatos **Producto:53111601:** zapatos para hombre. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Sandalias o zapato cerrado para caballero antideslizantes

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
PAR	22

FICHA TECNICA No. 04.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
ROPA INTERIOR PARA HOMBRE
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIA:** 531000000: Ropa **CLASE: 53102300:** ropa interior **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Ropa interior para hombre 100% algodón licrado.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	22

FICHA TECNICA No. 05

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
KIT DE PRENDAS DE VESTIR PARA MUJER: CAMISA O CAMIBUSO - Pantalón Formal
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:** 53100000: Ropa **CLASE:** 531015000: Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos **Producto:**53101502: Pantalones largos o cortos **A.2) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:**53100000: Ropa **CLASE:531016000:** camisas y blusas **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Entrega de kit de Prendas de vestir para mujer: camisa o camiseta con botones frontales de manga corta, elaborada en tela de 80% de algodón y 20% poliéster. Y pantalón formal elaborado en tela de lino con bolsillo laterales, pasadores y cremallera frontal.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
KIT	6

FICHA TECNICA No. 06

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
VESTIDO PARA MUJER

A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal **FAMILIA:** 53100000: Ropa **CLASE:** 53102000: Vestidos, faldas saris y kimonos. **Producto:53102002:** Vestidos, faldas saris y kimonos para mujer. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Entrega de Prenda de vestir para mujer: Vestido elaborado en tela de 80% de algodón y 20% poliéster, manga corta, con cuello camisero, con corte en la cintura y falda semi rotonda.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UND	6

FICHA TECNICA No. 07

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
SANDALIAS O ZAPATO CERRADO	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIA:** 53110000: Calzado **CLASE:** 53111600: zapatos **Producto:53111602:** zapatos para mujer. **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** Sandalias: (tipo plano, con un diseño abierto y cómodo, suela de caucho) o zapato cerrado para Dama (Material Capellada: Cuero Material Forro: Sintético, Plantilla: Cuero, Tipo de Suela: Caucho antideslizantes).	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
PAR	6

FICHA TECNICA No. 08.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
ROPA INTERIOR PARA DAMA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIA:** 531000000: Ropa **CLASE: 53102300**: ropa interior **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** . ROPA INTERIOR PARA DAMA: con cubrimiento total: Refuerzo inferior 100% en algodón o Composición: 56% poliéster, 30% algodón, 12% poliamida, 2% elastano.	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
UND	6

FICHA TECNICA No. 09.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:	
ROPA INTERIOR PARA DAMA	
A) CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: **A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO** **SEGMENTO:** 53000000: Ropa, maletas y productos de aseo personal. **FAMILIA:** 531000000: Ropa **CLASE: 53102300:** ropa interior **B) IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA:** **ESPECIFICACIONES TECNICAS:** TOP PARA MUJER: -Talla única: ajuste flexible que para adaptarse a tu cuerpo sin importar la talla. -Su base se ajusta perfectamente a tu contorno brindando extremo confort y suavidad, sin dejar marcas en la piel. - Sin elásticos ni costuras en escote, espalda, hombros y sisa, para una apariencia invisible. elaborado en un tipo de tela 100% algodón, material suave y fresco	
UNIDAD DE MEDIDA	**CANTIDAD**
UND	6

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. –

CARGO	PERFIL	CANT.
NUTRICIONISTA	Profesional Universitario Profesional en Nutrición y Dietética, con dos (2) años de experiencia profesional, contados a partir de la resolución que autoriza el ejercicio de su profesión por parte de la Secretaría de Salud Departamental y/o Matricula profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año como Nutricionista en servicios de alimentación a población adulta mayor.	1
PSICÓLOGO	Profesional Universitario en el área de la salud, con dos (2) año de experiencia general certificados contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de fecha del grado (según el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, de los cuales deberá acreditar una experiencia especifica mínima de un (1) año en atención a la población adulta mayor.	1
TERAPISTA FÍSICO	Profesional Universitario en el área de la salud (fisioterapeuta), con dos (2) año de experiencia general certificados contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de fecha del grado (según el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, de los cuales deberá acreditar una experiencia especifica mínima de un (1) año en atención a la población adulta mayor.	1
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Técnico auxiliar en enfermería, con un (1) año de experiencia general certificados contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de fecha del grado (según el caso) y hasta el cierre del presente proceso de selección, de los cuales deberá acreditar una experiencia especifica mínima de seis (6) meses en atención a la población adulta mayor.	2
AUXILIAR DE COCINA	El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, y debe acreditar el siguiente perfil mínimo: Ser mayor de 18 años. Acreditar Certificación médica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de	2

	expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de contrato. Acreditar formación de manipulador de alimentos por Entidad Competente.	
SERVICIOS GENERALES	El personal de servicios generales debe ser mayores de 18 años acreditar experiencia especifica minima de seis (06) en actividades relacionadas con servicios generales.	2

NUTRICIONISTA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realizar valoración Inicial en el primer informe, seguimiento mensual a cada uno de los Adultos mayores beneficiarios con el fin de Identificar casos de desnutrición o riesgo nutricional u obesidad, teniendo en cuenta el examen físico, datos antropométricos y cambios en el peso de los beneficiarios.
2. Orientar sobre las formas adecuadas de preparación y elaboración de minuta nutricional (capacitación a personal manipulador de alimentos).
3. Supervisar la adecuada recepción, manipulación y disposición de los víveres.
4. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del hogar
5. Las demás actividades que le sean encomendadas y que contribuyan al buen desarrollo del objeto contractual.

PSICOLOGIA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Actividades de trabajo cognitivo como rompecabezas, sopas de letras.
2. Actividades de integración y esparcimiento, caminata ecológica, música, terapia
3. Incluye una valoración por psicología y seguimiento control mensual
4. Organizar y/o acompañar todas las actividades de bienestar organizadas por el grupo de profesionales que hacen parte integral del servicio brindado a los adultos mayores, en el centro de protección.
5. Brindar acompañamiento psicológico a los adultos mayores del Centro de Protección.
6. Realizar informe mensual evidenciando las actividades realizadas

TERAPISTA FISICO - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Realización de juegos de mesa, donde se estimule la terapia física.
2. Promover actividades físicas y recreativas dirigidas y organizadas, que contribuyan a una actividad sana donde se evidencien realización de actividades de competencia al aire libre y de habilidades y sesiones de recreación (pintura, rumbo-terapia, manualidades) y actividades dirigidas que el profesional considere necesarias para mantener una vejez activa y saludable.
3. Realizar actividades relacionadas con charlas en beneficio de mantener buenos hábitos higiénicos y alimenticios, 3 charlas a los adultos mayores.
4. Participar de las reuniones y/o capacitaciones que se programen en pro del buen funcionamiento del programa.
5. Realizar informe mensual evidenciando las actividades realizadas

AUXILIARES DE ENFERMERIA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Servicios para el fortalecimiento de primeros auxilios, servicio de enfermería las 24 horas, administración de los medicamentos suministrados por la E.P.S.
2. Realizar la toma de signos vitales diariamente
3.Acompañar en el transporte a citas médicas a los adultos mayores que lo requieran
4.Realizar el acompañamiento permanente al adulto mayor en caso de hospitalización en la ciudad de Yopal.
5. Servicios para el fortalecimiento de aseo personal asistido baño en cama o silla para todos aquellos adultos dependientes. Así mismo actividades de limpieza de manos y pies.
6. brindar acompañamiento y supervisión individualizado de aseo; así mismo servicio de belleza como corte de pelo, peinados, y corte de uñas de manos y pies para los adultos mayores semidependientes.
7. Cambio de pañal. Prestar los servicios de aseo personal en el cambio de pañales, para aquellos adultos dependientes

AUXILIAR DE COCINA - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Limpiar, picar o pelar la comida.
2. Hacer salsas o aliños.
3. Ayudar en la preparación de los platos según ciclos de menú.
4. Limpiar y ordenar la cocina.
5. Organización de los alimentos en el sitio adecuado.
   Seguimiento del stock.
6. Manipular los insumos cautelosamente evitando estropear o aplastar, en aras de cumplir con la preparación de los alimentos en cantidades y tiempo requerido y bajo las mejores condiciones de salubridad.
7. Velar por inventario que se deja a cargo para el área de cocina.

Mantener limpia la zona de trabajo.

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Garantizará las condiciones de asepsia, desinfección y atención de servicios generales en las instalaciones del centro de protección.
2. Realizar el lavado y arreglo de ropa de los adultos mayores.
3. Garantizar el aseo permanente de las instalaciones del centro de protección, en las áreas de comedor, corredores, baños, habitaciones y demás espacios comunes.
4. Realizar la limpieza de comedores y silletería, antes y después de cada servicio.
5. Tratar con amabilidad y respeto a los adultos mayores que se atienden a diario.
6. Guardar estricta reserva de la información respecto a los beneficiarios, frente a situaciones que vulneren sus derechos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Dejar evidencia de cada una de las actuaciones: planillas de entrega de alimentación diaria (desayuno, almuerzo, cena, onces mañana y tarde), donde se demuestre claramente el beneficiario con firma o en su defecto con huella dactilar, registro fotográfico a full color de las actividades realizadas debidamente soportadas.
2. Ofrecer las raciones preparadas en el momento oportuno y en condiciones óptimas de sanidad y cumpliendo con las recomendaciones nutricionales de forma que promueva la alimentación balanceada y saludable.
3. Cumplir con las porciones y gramajes indicados y demás especificaciones técnicas de carácter nutricional, de acuerdo a la minuta patrón y los ciclos de menús adoptados.
4. Cumplir en los términos y plazos el objeto contractual; el nutricionista será la responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación y de las buenas prácticas de manufactura de los alimentos del hogar.
5. Garantizar en el desarrollo de las actividades propias del programa y que redunden en la atención integral de los adultos mayores.
6. Entregar informes de ejecución del contrato en medio físico y magnético a la supervisión, mensualmente o cuando los entes de control lo requieran.
7. En caso de que haya observaciones con respecto al servicio deberán acogerse y disponer de inmediato a su mejoramiento.
8. El contratista deberá informar oportunamente los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente de los sitios donde se preparen los alimentos según el Decreto 539 de 2014.
9. Cualquier cambio, modificación o ajuste a la minuta patrón y/o ciclos de menú, deberá ser informado oportunamente al supervisor del contrato, para su previa autorización y presentar por escrito los respectivos ajustes avalados por el Nutricionista Dietista.
10. Constituir las garantías establecidas en los términos pactados.
11. El contratista conforme a la Ley 1315 de 2009 artículo 5, debe disponer con una planta física que cumpla a lo menos con los requisitos establecidos en el Titulo IV de la Ley 361 de 1997 y demás normas que la desarrollan.
12. Garantizar el servicio de hospedaje en instalaciones físicas adecuadas, amplias, limpias, seguras y completamente dotadas para los adultos mayores.
13. Garantizar el servicio de transporte de los adultos mayores beneficiados del presente proceso contractual para su recogida en sitio (municipio de Villanueva) y su destino al centro especializado y viceversa siempre que amerite transporte requerido.
14. El oferente seleccionado deberá realizar el ingreso respectivo de los productos que se requieran como: Kit de autocuidado y prendas de vestir y calzado en la oficina del Almacén del Municipio de Villanueva Casanare.
15. Reemplazar los productos y/o elementos que salen defectuoso o que no cumpla con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación de la Alcaldía Municipal.
16. Acreditar en cada pago lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026, para lo cual deberá aportar la documentación correspondiente, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del citado decreto.
17. Desarrollar las diferentes actividades con un grupo de trabajo mínimo, vinculados con durante la ejecución del contrato y en virtud de las necesidades de los adultos mayores, de acuerdo a los perfiles y experiencia requeridos.
18. Los informes de ejecución de actividades deberán ser cargados para su aprobación en la plataforma establecida para tal fin por la entidad (Contractvs-Contratistas).
19. Contar con las personas requeridas que certifiquen idoneidad en la manipulación y entrega de los alimentos de acuerdo a las disposiciones sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013, para lo cual el proponente debe al momento de presentar oferta, demostrar que los manipuladores de alimentos están debidamente certificado por la entidad de salud competente, de igual manera la nutricionista deberá ser la responsable de la aplicación de guías y protocolos de manejo en el proceso de alimentación.
20. Presentar los contratos y paz y salvo, así como los soportes de pago de seguridad social del personal vinculado.
21. El contratista conforme a la Ley 1315 de 2009 artículo 5, debe disponer con una planta física que cumpla como mínimo con los requisitos establecidos en el Titulo IV de la Ley 361 de 1997 y demás normas que la desarrollan, deben poseer, además, las dependencias bien diferenciadas e iluminadas, que no tengan barreras arquitectónicas y las siguientes pautas de diseño:

CONDICIONES MINIMAS DE INFRAESTRUCTURA.

La infraestructura en la cual se realizará la prestación del servicio de alojamiento de los adultos mayores deberá poseer una capacidad mínima de Catorce (14) cupos, deberá garantizarse la óptima movilidad, y adecuaciones de seguridad para el desplazamiento sin ningún riesgo para los adultos mayores. El inmueble deberá contar con los siguientes requisitos:

1. El inmueble debe contar con áreas comunes como estar o solario, espacio libre para desarrollar actividades, habitaciones, área de servicios generales, cocina, comedor, baños comunes y área de lavandería, con área general mínima de 2.000 m², de los cuales mínimo el 10% del área debe corresponder a zonas verdes y por lo menos una (1) zona húmeda.
2. Amplias habitaciones con capacidad para albergar mínimo dos (2) personas por habitación y máximo tres (3) personas por habitación, aptas para usuarios con movilidad reducida, cada habitación debe contar con un baño privado, cada habitación debe contar con: cama por adulto mayor de 1,90 * 1,00 metro, camas que incluyan colchoneta anti-escaras, juego de sabanas, cobija, almohada, plástico protector del colchón, toallas, closet independiente, ventilador, y aireación adecuada. Se debe tener en cuenta que si el adulto mayor por temas de salud requiere cama especial debe contarse y suplir dicha necesidad.
3. Comprende el alojamiento y estadía las 24 horas del día, de los adultos mayores tanto dependiente como independiente, en habitación compartida con cama individual y ropa de cama.
4. Las habitaciones deben estar equipadas con closets o lockers, mesa de noche que garantice distanciamiento entre camas y contemplen los protocolos de distancia y acondicionamiento entre ellas, camas individuales por adulto, que incluya colchonetas anti-escaras y forros anti fluidos, sábanas, cobijas, almohada, equipo de aire acondicionado o en su defecto ventilador.
5. Garantizar los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.
6. Contar con tanques de almacenamiento de agua, que garantiza 24 horas de servicio; y su construcción permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua.
7. Los baños deben tener los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso.
8. Si tiene escaleras o rampas, éstas deben tener material antideslizante en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados, que se prolongan antes del inicio y al final.
9. Deben contar con buena iluminación y temperatura agradable, ambiente limpio y sin malos olores, en debidas condiciones higiénico –sanitarias, libre de ruidos y contaminación.
10. Debe contar con un área iluminada y ventilada destinada para trabajo en grupo compatible con actividades de estimulación cognitiva, interacción social, lúdica, recreativa, cultural, física y productiva, con un área mínima de 1.5 metros por usuario.
11. Debe contar con un ambiente para comedor destinado a la toma de alimentos de los adultos mayores.
12. Los pasamanos deben corresponder a material resistente a la humedad y no conductor de electricidad.
13. Debe contar con unidades sanitarias por sexo, con facilidad de acceso.
14. Los pisos de los baños deben ser de material antideslizante o que cuentan con elementos como: tapetes antideslizantes, para fijarlos al piso.
15. Los elementos para el servicio de la alimentación deben ser difícilmente rompibles.

Área de preparación de alimentos o cocina.

1. Debe contar con un área totalmente equipada la cual debe cumplir con todas las normas de higiene para la preparación de los alimentos de los usuarios y de las personas encargadas de su cuidado.
2. Estufa, lavaplatos, vajillas, área de almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos.
3. Batería de cocina.
4. Utensilios de casa aptos para lograr la adecuada prestación del servicio de alimentación servido en mesa.
5. Manejo de desechos.
6. Almacenamiento y disposición de alimentos

Comedores.

1. Comedores adecuados para la alimentación de los adultos mayores, accesibles de acuerdo a las condiciones de la población objetivo.
2. Debe contar con flujo de ventilación adecuado.
3. Mobiliario adecuado para la estancia de todos los adultos mayores durante el proceso de alimentación y/o descanso.
4. Área para lavado de manos y baños.

Aseo y lavandería.
Para el fortalecimiento de las actividades de lavado y arreglo de prendas de vestir y de ropa de cama a diario, para adultos independientes y dependientes, así mismo de las actividades de aseo general de instalaciones incluidos los elementos e insumos necesarios para realizar aseo y desinfección de las instalaciones y lavado arreglo de ropa de cama y prendas de vestir, debe tener en cuenta los lineamientos establecidos para dar aplicación a los protocolos. Se debe contar con procesos para la recepción, lavado, secado, planchado y almacenamiento de ropa, si el servicio de lavandería y ropería es propio.

El contratista para la ejecución de este ítem debe cumplir con:

1. Químicos de aseo para áreas comunes.
2. Productos de aseo para ropa de cama y ropa de adulto mayor como (jabón en polvo, jabón en barra, suavizante, hipoclorito, removedor de manchas en ropa)
3. Utensilios de aseo como (escobas, recogedor, trapero, limpiones de tela o papel, guantes para hacer aseo, jabón liquido de platos, desinfectante de mesas, esponjas, cepillos de piso y de ropa, delantales, baldes, bolsas de basura, canecas de basura, eliminador de olores, limpia vidrios).
4. Electrodomésticos de aseo (lavadora, espacio de secado, plancha)

El área de lavandería debe estar dotada de instalaciones sanitarias e hidráulicas adecuadas para el lavado y planchado de ropa, las paredes y pisos deben estar adaptadas para su fácil aseo, adicionalmente debe contar con todos los electrodomésticos y elementos pertinentes para lograr el cumplimiento de este ítem, y debe contar mínimo con los siguientes electrodomésticos: lavadora y secadora.

MARIBEL GARCÍA GUEVARA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: **BERTHA CECILIA BARRETO BACCA**
Profesional Contratado – Secretaria de Desarrollo Social